

**ACTA SESION ORDINARIA N° 3/2013  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 27/12/2012**

En Ancud a veintisiete días del mes de diciembre de dos mil doce siendo las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 3 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales :

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- APROBACION MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL
- 3.- INFORME ESCRITO SITUACION CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION
- 4.- AUTORIZACION CONCESION SERVICIO ASEO Y AREAS VERDES DE CHACAO
- 5.- DESIGNACION DIRECTORES CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** solicita el pronunciamiento a los H. Concejales respecto si están en condiciones de aprobar las actas de las sesiones ordinarias N° 1 tomando en cuenta que fue entregada en sala.

Escuchadas las opiniones de los concejales se opta por dejarla pendiente para la próxima sesión.

**APROBACION MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL**

La **SRA. ALCALDESA** le pide a los Concejales sean precisos en sus dudas u observaciones sobre el reglamento interno que en copia les fue remitida por el Secretario Municipal a través de sus correos electrónicos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que le parece poco serio y una falta de respeto que les hayan entregado el borrador de dicho instrumento para su revisión veinticuatro (24) horas antes del inicio de la sesión.

La **SRA. ALCALDESA** indica que le parece razonable la opinión del concejal, si embargo debe decir que va a ser una norma de este Concejo entregar la información anticipadamente y dentro de los plazos que correspondan.

Expresa que están frente a una situación atípica y nueva, recién ayer logró reunirse con personal de su confianza y funcionarios de Planta para examinar las modificaciones que se van a incorporar al reglamento, considera que no ha sido una falta de respeto, hay que comprender que como es una nueva administración hay una innumerable cantidad de demandas que los sobrepasan y una serie de problemas que hay que solucionar paulatinamente aún cuando están todas las voluntades a disposición para que se hagan bien las cosas.

Aclara que las modificaciones que quieren incorporar son únicamente a las funciones con la finalidad de tener algunas áreas más expeditas agregando algunas cosas que se aplicarán a los nuevos cambios en el funcionamiento del municipio, lamenta lo sucedido y pide las disculpas del caso, le solicita al Administrador Municipal informe a los concejales sobre las modificaciones que pretenden incluir en el Reglamento interno.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que el equipo de trabajo de la nueva gestión trabajó y quiere plasmar en el reglamento interno algunas observaciones sobre la estructura que se debiera utilizar, específicamente está orientado a la DIDEF y DIDECO, en general las oficinas se mantienen y otras funciones que se incorporaron en el caso particular del servicio de agua potable en Chacao que va a depender de la Dirección de Finanzas.-

En ese mismo orden de ideas señala que hay otras modificaciones de algunas funciones y pequeños cambios en ciertas Direcciones, por ejemplo en la SECPLAN relacionadas a las coordinaciones que tienen con las empresas prestadoras de servicios de telefonía e Internet ya que actualmente estas están radicadas en Gestión Administrativa en circunstancias que de la SECPLAN depende Informática, pero no pueden contactarse directamente con la empresa y requerir solución a los problemas que se presentan con Internet.

Respecto de la DIDEF informa que se ha ordenado esta unidad de fomento productivo incorporando en dicha oficina todos los programas de los convenios relacionados con e área productiva, los PRODESAL con sus cuatro (4) módulos mas el desarrollo territorial indígena y dejando la puerta abierta para los nuevos módulos que se puedan ir generando, una oficina de organizaciones productivas, que en algún momento estuvo radicada en la DIDECO, pero en atención a su relación de producción consideran que se tiene que incorporar en la DIDEF.

La **SRTA. CARLA DIAZ** explica que se generó un reordenamiento en las áreas de la DIDEF de acuerdo a la visión de desarrollo para los próximos cuatro (4) años de gestión y consta de cinco (5) unidades que son primordiales, oficina de fomento productivo, a cargo de una persona y dependiendo de esta todos los programas convenidos con INDAP (Prodesales), PDTI, con la opción de allegar otros, con una oficina de organizaciones productivas que va a abarcar el trabajo desde una perspectiva de género y la figura indígena, pero netamente productiva.

Informa que la segunda área es la microempresa local urbana y rural, en donde se agrupan los diversos programas que son de soporte, incorporan y dan espacio a la aplicación de la ley de microempresa familiar, que además deben cumplir ya que están establecidas por la ley, sin perjuicio que las funciones sean más, la OMIL para ubicar a la gente en colocaciones familiares, la OTEC que no solo se dedicará a las microempresas sino un aporte transversal hacia todas las áreas, el Programa Jefas de Hogar, que si bien trabaja con una variable de vulnerabilidad está enfocado cien por ciento al área productiva y por último la oficina de SERNAC.

En una tercera área de intervención está turismo donde van a desarrollar un visión conjunta y participativa que están iniciando, Pesca en un nivel aparte por la importancia y lo difícil de la temática y una oficina agroindustrial la generación de industria para los emprendimientos lleguen a buen término y puedan cerrar el ciclo.

Señala que el propósito final es enmarcarlo desde una visión global de desarrollo de la comuna, para ello están generando los lineamientos internos desde la Dirección con un Manual de funciones de modo de ordenarse y proyectarse a mediano plazo, direccionando el trabajo de toda la Unidad en su conjunto a partir del mes de febrero de 2013.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que la descripción de las funciones de la DIDEF señala un Plan estratégico de desarrollo económico comunal, pregunta si está relacionado con el PLADECO.

La Srta. **DIAZ** responde que tiene una relación porque el PLADECO es el instrumento de planificación, madre de todas las intervenciones municipales y cuando se elabora el plan mencionado tiene que ser coherente con dicho instrumento.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa que la Oficina de Turismo anteriormente fue un Departamento de desarrollo turístico y así lo establece el organigrama del reglamento de 2010 aprobado por el Concejo y ahora es una oficina, consulta las razones del cambio, se pregunta si debe pensar que se aprobó sin leerlo.

La Srta. Díaz contesta que corresponde a un error de typeo, de concepto porque nunca ha tenido el carácter de departamento.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** considera que debe ser un departamento pensando que Ancud es una comuna turística y como tal lo deben asumir con esa actitud.

La Srta. **DIAZ** manifiesta que por eso Turismo está hoy día a nivel de un área de intervención relevante, no está bajo Fomento Productivo porque además es transversal, el número de personas que van a trabajar va a depender de la gestión de cuatro años que va a demandar contar con personal especializado, pero hoy día no está claro y pasa por una planificación, el tema turístico hay que trabajarlo con las organizaciones recogiendo los requerimientos de esta, agrega que hay un recarga de trabajo importante, de responsabilidades, está la administración de todos los Fuertes, entre otras, por lo tanto hay que ordenarlo y pensar como va a ser el desarrollo de la oficina.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que uno de los lineamientos que les ha encomendado la autoridad es la participación y es la misión que tiene la Encargada de Turismo.

La **SRA. ALCALDESA** informa que en la Dirección de Desarrollo Comunitario están visualizando la creación de un departamento hulleche, de la Familia, está Turismo y la Corporación de Deporte, se está iniciando el proceso, pero hay que contar con los recursos que no están, hay lo mínimo para funcionar, no obstante ello en los próximos presupuestos van a proveerlos, por ahora van a tener una o dos personas en las oficinas, lo mismo en Pesca.

El **H. C. SR. OJEDA** sugiere que la pesca artesanal no esté relacionada solo con la Didef sino que también con la Dirección de Desarrollo Comunitario por un tema social y económico de generación de mano de obra, hay que analizar como se potencia la oficina de Pesca para poder captar recursos a través de convenios, es una materia preocupante para el municipio por cuanto la comuna va a seguir conviviendo con la pesca artesanal.-

La **Srta. DIAZ** manifiesta que el mundo de la pesca es complejo, tiene su dinámica propia con productores que van a estar a un nivel de asistencia social, hay otros que son mas emprendedores, se requiere un trabajo en conjunto, hay que saber marcar la diferencia y desarrollar una estrategia para lo que pretende desarrollar y los recursos que se van a suministrar, agregando que existe financiamiento al fomento, por lo tanto se deben abocar a buscarlos y ver como se distribuyen en los usuarios.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que los concejales en general están interesados en potenciar ciertas áreas productivas como las que se han mencionado y una de ellas es transformándolas en departamentos, lamentablemente los recursos son limitados. Señala que dentro del reglamento no está explícitamente detallado una tarea que es fundamental, como generar recursos, cree que debe haber una persona por oficina dedicada a formular propuestas y programas de desarrollo para ser presentadas en otras fuentes de financiamiento.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice que, aparte de la Secplan, unidad de quien depende la planificación económica y territorial, los municipios no cuentan con personal para trabajar otras iniciativas o proyectos, la idea era contar con un equipo en la Secplan que se ocupara de presentarlos a fondos de 2% en deporte, cultura, Corfo, Conadi, Embajadas, etc., sin embargo por falta de presupuesto no lo pueden hacer.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que a partir del mes de enero se incorporan dos (2) proyectistas que van a recibir las demandas e información de las oficinas y van a elaborar proyectos para captar recursos de otras fuentes de financiamiento.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que lo ideal hubiese sido tener el Reglamento con anticipación, sabe que las observaciones incorporadas por el equipo municipal y los funcionarios deben resolverse en un plazo acotado, consulta acerca de la Oficina de intermediación laboral, OMIL, si esta tiene alguna ingerencia con la empresa que está a cargo del programa pro empleo.

La Srta. **DIAZ** contesta que no tiene ninguna relación, efectivamente la OMIL estuvo a cargo del pro empleo, pero ahora se licita, lamentablemente en la última el municipio no postuló pudiendo hacerlo, se lo adjudicó una empresa externa, sin embargo el 2013 lo van a hacer, actualmente la OMIL cumple funciones administrativas y está a cargo del fortalecimiento y las colocaciones familiares.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que un dirigente vecinal de Chacao Viejo le comunicó que habían tres personas del pro empleo que trabajaban en distintos servicios, los retiraron y fueron trasladados a trabajar a un colegio particular que cuenta con auxiliares situación que le parece gravísima porque no corresponde, obviamente la comunidad comenta que les llevaron el pro empleo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** sugiere solicitar un informe a la empresa requiriendo información al respecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta sobre la Oficina microempresa familiar, 2.2 OTEC, cual es el estado en el ámbito de la capacitación.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que la OTEC ya no existe debido a que no se realizó el proceso de recalificación en el mes de septiembre y el día 11 de diciembre enviaron un oficio comunicando que la OTEC se cerraba, de acuerdo a la información extra oficial que maneja habría sido porque no hubo voluntad, están solicitando a una empresa calificadora que intervenga con una asesoría para dejar funcionando nuevamente la OTEC, además le han aplicado una multa por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos).

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si en la línea estratégica de la oficina de agroindustria está previsto asegurar el abastecimiento local de productos.

La **Srta. DIAZ** contesta que está previsto, actualmente han generado una relación comercial con las hortalizas, dichos productos se están entregando al Enjoy y al Supermercado Fullfresh, pero no tienen las resoluciones sanitarias y en eso hay que avanzar, para ello se creó un departamento que va a trabajar el tema de la agroindustria, no solo con hortalizas sino con otros productos, cuentan con un Ingeniero agroindustrial, van a hacer capacitación y a desarrollar empresas aprovechando la ley MEF, que les permite hacer todo el proceso legal y es una herramienta importante ya que pueden trabajar en sus domicilios con un bajísimo nivel de exigencia, sin embargo hay desconocimiento del beneficio, pero pretenden asesorar a los interesados.

El **H. C. SR. DELGADO** indica que en el tema de fomento productivo siempre ha existido la idea de tener una pequeña sala de acopio, tiene entendido que el Liceo Agrícola cuenta con una planta quesera y una sala de venta de productos, hay que readecuarse y suscribir convenios.

La **SRA ALCALDESA** informa que hay una experiencia en Estero Chacao, un grupo pequeño de personas estaba maquilando el año 2008, pero no tuvo apoyo y está paralizada cuatro años, están viendo la posibilidad de recuperar, impulsar y ampliar dicha iniciativa ya que está toda la maquinaria.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** destaca lo positivo de la oficina de microempresa familiar, pero hay que poner atención porque hay un caso en Rivera Sur que afecta al vecino don Carlos Zumelzu que tiene un taller mecánico y pasó quince días durmiendo en la cárcel porque un Inspector municipal lo multó, se negó a pagar por cuanto estaba amparado por la ley de empresa familiar, al parecer la municipalidad lo desconocía, fue muy injusto.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que es un caso tremendo que se conoció en el Concejo anterior, la ley MEF se va a impulsar fuertemente en su gestión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que en este caso hay otro trasfondo, en el sector de Rivera Sur había un constante problema con el local del señor Zumelzu, no tenía autorización ni patente para funcionar, reconociendo que es un gran emprendedor.-

El **H. C. C. SR. NORAMBUENA** se refiere a los cambios en la Dirección de Control, página 14, reglamento antiguo, sección asesora, letras b) y c), si bien se redistribuyeron las funciones en otras, en el reglamento nuevo se eliminaron totalmente las funciones específicas, consulta las razones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que en la oficina de auditoría y revisión dice colaborar directamente con el Concejo municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, se eliminó la oficina asesora con la única finalidad de simplificar.-

La Srta. **YAÑEZ** indica que lo simplificaron y llevaron el reglamento a adecuarlo a la realidad interna municipal, relacionado con el número de funcionarios de Planta y Contrata, en algún tiempo hicieron algo que no estuvo bien, crear oficinas que nunca tuvieron cabida, de hecho en la Unidad de Control siempre hubo dos personas sin perjuicio que las funciones son muchas más de las que están establecidas en la ley y numerosas más específicas, lo que no impide agregarlas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que entiende que traten de generar menos oficinas para adecuarse, pero la letra c) dice : atender los requerimientos que le formule la Contraloría General de la República, de quien depende técnicamente, pregunta si hoy día no se quiere hacer y por eso se elimina, considera que podría establecerse en el reglamento.-

La Srta. **YAÑEZ** aclara que son instrucciones que genera la Contraloría, pero no hay documento expreso o una norma legal que lo establezca, son recomendaciones, todos los requerimientos se responden.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la unidad de Control legalmente no depende técnicamente de la Contraloría.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** insiste en agregarlo en el reglamento sacando la dependencia técnica.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que en buena parte los requerimientos de la Contraloría son atendidos por Jurídica, más que en Control, primero llegan a la Alcaldía y la autoridad es quien indica que unidad va a responder, no siempre pasa por Control o Jurídica.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si no dificulta la tarea fiscalizadora del Concejo al trasladarlo a Jurídica.

La Sra. **LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica responde que no genera dificultades, la ley lo establece, por lo tanto, lo tiene que hacer.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que hace las consultas y alcances porque el Reglamento, aparte de las faltas de ortografía hay un desorden inmenso y le llama la atención que se haya aprobado en tales condiciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que al trabajar las modificaciones del Reglamento interno se buscó simplificar, fundamentalmente en la DIDEF y DIDECO donde pretende la alcaldesa colocar un sello distinto, la secuencia de lo que señaló Carla Díaz en la Didef permite rematar en una agroindustria o en la Dideco separando y reforzando algunas áreas y aprovecharon de hacer los cambios de los otros departamentos, por ejemplo, la Secplan que tenía una gran cantidad de oficinas que no guardaba ninguna relación con lo que se hacía ya que el trabajo lo realizaban cuatro (4) o cinco(5) personas.

Señala que hay que tener presente que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades solo habla de las unidades municipales, todo lo que le incorporan de añadidura se la están agregando un poco para tratar de introducir funciones, se hace una separación por jerarquía, todos los reglamentos han funcionado de esa forma.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta sobre la página 17, Oficina de estudios y proyectos : **"evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo comunal"**, en que momento se realiza dicha evaluación.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que por ley el avance se establece en la Cuenta Pública.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que en la sesión anterior manifestó sus aprensiones respecto de los locatarios de la feria rural que se instalan a vender sus productos en calle Pedro Montt, situación que le consta y de la cual tiene fotos, generándose una competencia desleal, consulta si se va a hacer un registro de las personas que llegan del sector rural, si las van a retirar o si se fiscaliza a quienes venden en la calle.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que han hecho todos los esfuerzos para que se cumpla la ordenanza municipal, han conversado con los feriantes y con un grupo de vendedoras que sienten que tienen un espacio ganado en el pasaje Pedro Montt para tratar de regular la actividad y en ese sentido decidieron sacar a la gente y llevarla a la feria, pero no lo han respetado todos, hay tres o cuatro que siguen por una cuestión de rebeldía, en una quinta conversación llegaron a un acuerdo y les pusieron un plazo mínimo que al 31 de diciembre próximo todos (as) debían retirarse.

Por otro lado informa que le enviaron un oficio a Carabineros comunicándoles la decisión del municipio para normar definitivamente la venta ambulante en las vías mencionadas, la demanda y los reclamos para trabajar en la calle son diarias.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que dentro de las alternativas que les han dado, especialmente a las mujeres es que se incorporen a los mesones de la feria, de lo contrario no van a tener espacio en la nueva, se las van a identificar, hay un radio en el centro donde no pueden haber vendedores ambulantes y se han propuesto cumplir la ordenanza municipal.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que esta es una batalla de larga data, las personas que salen de la feria son revendedores, no productores como los que vienen del sector rural, los vendedores en la calle se han multiplicado y al interior de la feria permanecen los parientes y ahí hay que fiscalizar y normar para que no siga esta situación, deben privilegiar a los productores y adoptar las decisiones que correspondan.

El **ADMINISTRADOR** informa que se les avecina un problema con la feria de las pulgas, que en algún momento va a generar una demanda en la municipalidad, porque si bien es cierto tienen un terreno arrendado por tres meses más, no tienen ninguna opción de arrendarlo nuevamente, arribaron a un acuerdo porque el dueño les requirió la propiedad en un plazo perentorio, son alrededor de treinta (30) a cuarenta (40) personas que van a requerir un espacio y en la feria nueva no van a tener cabida.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta respecto a la Oficina de Planificación territorial que se unió con la del Asesor Urbanista y hay tres funciones que le correspondían a este último, si se eliminó ese cargo o va a estar inserto en la oficina de planificación.

Consulta sobre la misma oficina si cuenta con la de administración de un Sistema de información geográfica (SIG) tal como está señalado en el reglamento.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que va a estar dentro de la Oficina de Planificación territorial y nunca ha existido una oficina de sistema de información geográfica, han tenido el requerimiento de un procedimiento de este tipo que permitiría centralizar la información comunal respecto del territorio y ojala pudieran generarla, podrían postularlo para obtener los recursos en el FNDR, se planteó dejarlo incorporado por tratarse de una herramienta eficaz.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere a la Oficina de Administración de Cementerios consultando si existe o no un reglamento municipal para administrar cementerios porque en el reglamento antiguo establece propender a su creación y en el actual que se elabora o actualice.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que en alguna oportunidad se trabajó un reglamento, desconoce si se formalizó, existe reglamentación de orientación a nivel nacional que contiene toda la normativa concerniente a cementerios, pero el municipio no tiene regulación especial.

Comenta que la mayor modificación en Aseo y Ornato es que la unidad cambia de nombre, se aplica la norma de la ley 20.417 que establece la creación de la Unidad de Medioambiente – Aseo y Ornato, cambio sustancial entre un reglamento y otro, pero se puede trabajar un reglamento de Cementerios.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta las razones por las que se modificaron completamente las oficinas de la Dirección de Personal.

La **SRTA. ADRIANA YAÑEZ** informa que efectivamente en el reglamento anterior se crearon varias oficinas, sin embargo hay funciones que se han radicado en una sola persona ya que era irreal tener tantas oficinas, había que adecuarlas, tal vez pudiera concretarse si hubiera una modificación de la dotación de la Planta, porque al final tal estructura es letra muerta.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que en la Dirección de Obras se eliminan los departamentos con la misma vara que se midió a otros, la Directora propuso simplificar y crear las secciones, capacidades y tareas que cumplen y la Dirección de Operaciones vuelve a sus orígenes, el potenciar los talleres y la conservación de los vehículos y no solo a repararlos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que no es posible teniendo tantos vehículos municipales no contar con un Taller de tornería implementado y le gustaría solicitarle a la Dirección de Operaciones un informe de los gastos en que han incurrido por servicios externos, en consecuencia que pueden abaratar los costos ostensiblemente teniendo la implementación necesaria para reparar la maquinaria municipal, requiere que se refuerce el tema con la creación del taller mencionado y el de electricidad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere se agregue tornería al Taller de soldadura y hacer una visita a la Dirección de Operaciones para verificar la implementación que existe e informar en una reunión de Comisión.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que van a evaluar los gastos en que incurrieron en la Dirección de Operaciones el año 2012.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa las tres (3) modificaciones incorporadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Desarrollo Comunitario, secciones, Desarrollo Indígena, Comunitario y de la Mujer; Desarrollo Social, secciones, becas, ficha de protección social, subsidios y ayudas sociales y Programas Sociales, secciones, todos los programas que se implementan a través de diferentes servicios públicos (FOSIS, SERNAM, etc.), Desarrollo Comunitario, Oficina de Deportes, Juventud y organizaciones comunitarias, de la Mujer, discapacidad y adulto mayor.

La **SRA. ALCALDESA** propone cambiar Oficina de la Mujer por Desarrollo de la Familia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** propone algunas correcciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario, cambiar oficina por secciones, Desarrollo Indígena, actualizar el número de la Ley de Juntas de Vecinos, de la Oficina de Deportes pregunta si van a revisar los arriendos de los gimnasios, la rendición de ingresos y la utilización libre por parte de los vecinos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que van a reglamentar de forma distinta la administración de las canchas techadas, hay que facilitar al máximo su uso con un costo mínimo, además van a revisar y cambiar la ordenanza del Estadio Joel Fritz.

A la consulta del **H. C. SR. DELGADO** si hay conflictos respecto de la administración de dichos recintos la **SRA. ALCALDESA** responde que hay dificultades en Caracoles, le ha solicitado al Secretario Municipal que reúna la información para analizarlo en forma general y ver como se modifica.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si hay una Corporación de Deportes o un departamento en la Corporación de Educación Municipal, si el Plan de actividades de la Oficina de la Juventud es anual o semestral, si las organizaciones comunitarias que se mantienen en el registro son todas las que existen o solo las vigentes, corregir el concepto de minusválido por discapacitados o capacidades especiales, describir las funciones de la Oficina de subsidios y becas y Ficha de protección social y especificar mas las funciones y tipos de programas de la Oficina de proyectos sociales.

Respuestas a las consultas : La Corporación de Educación tiene un Departamento Extraescolar, el Plan de actividades de la Oficina de la Juventud debe ser anual por limitación presupuestaria.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le señala al Concejal Norambuena que se mantienen registradas todas las organizaciones comunitarias y si bien están todos los datos de los dirigentes, dicha información es de uso interno y no se deben entregar porque se generan dificultades.

Concluido el análisis del Reglamento interno municipal el Concejo decide aprobarlo, el **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que una vez corregido lo remitirá a los concejales vía correo electrónico, procede a solicitar la votación correspondiente, se aprueban las modificaciones propuestas a través del siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal con el voto favorable de todos los concejales presentes en la reunión, conforme a lo prevenido en el artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acordó aprobar las modificaciones propuestas al Reglamento Interno N° 21 de 05 de agosto de 2010, que contiene la organización interna de la Municipalidad, debiendo incorporarse al texto definitivo las observaciones efectuadas en el curso de la sesión.**

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Secretario Comunal de Planificación Sr. **HENRY HERRERA** informe al H. Concejo la situación actual del Servicio de recolección de residuos sólidos.

El **SR. HERRERA** informa que se reunieron con la Empresa CONTRUCAP en dos oportunidades mas luego de la sesión del Concejo en la cual se acordó la moción de extender el contrato por seis (6) meses, sin embargo hicieron llegar una contrapropuesta escrita con fecha 26 de diciembre de 2012 argumentando que no pueden aceptar extender el servicio por seis meses por la pérdida del ejercicio de 17 meses y la no recuperación e inmovilización de la Boleta de Garantía, dicen además que para prestar un buen servicio a la comunidad sería conveniente prorrogarlo por un año, otra razón que esgrimen es la inestabilidad laboral del cambio de empleador a mitad del año.

Comenta que se han contactado con tres empresas incluida CONTRUCAP, pero ésta no han llegado a acuerdo, están haciendo el cálculo numérico económico y técnico que les permita maximizar sus utilidades en un tiempo prudente de seis meses y a las empresas de Temuco y Concepción las están asesorando telefónicamente.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que el acuerdo del Concejo fue extenderle el actual servicio mediante trato directo y no se puede acceder a la propuesta presentada de acuerdo a lo que han conversado, debieran pensar que las alternativas que tienen si no es en este servicio podría ser con los otros tres, debiendo el Concejo adoptar otro tipo de acuerdo, por eso es muy importante definir en tan pocas horas lo que va a suceder con el servicio, hay que elegir una de las opciones, no solo se necesita modificar el acuerdo sino ver las alternativas que se le van a dar.

El **SR. HERRERA** manifiesta que los montos del contrato no se modifican, la provisión de personal es la misma, están haciendo lo imposible dentro de lo posible.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que si la empresa tuvo pérdidas no es responsabilidad del Concejo ni del municipio sino de la propia empresa que al presentarse hicieron mal los cálculos y no pueden compensarlos con un nuevo contrato, la estabilidad laboral lo pueden subsanar al momento de llamar a licitación el municipio puede incorporar en las bases que un porcentaje importante de personal contratado por esta empresa tenga la obligación de contratarlos. Por lo tanto, varios argumentos no le dan ninguna razón para decir que tiene que ser un año y no seis meses, aún cuando los entiende lógicamente porque no es lo mismo tener un contrato por seis meses que por doce, quieren asegurarse todo el año.

Indica que han pensado en una licitación no a un año mas sino que un mínimo de dos años y se evitarían varios problemas, si se dieron seis meses fue porque es un tiempo prudente para estudiar bien las bases y hacer una buena licitación y en ese sentido fue claro en señalar que para él mas que un trato directo era importante haber hecho una licitación privada, hoy tienen la voz de una empresa, hay que conversar mas que con la empresa que hoy tienen claro cual es su posición, es como motivan a otras empresas del rubro a que se interesen.-

El **SR. HERRERA** manifiesta que hay externalidades negativas que tienen que asumir al momento de concretar un contrato con una nueva compañía, la demanda de implementar cuarenta y cuatro (44) personas se hace complejo, el punto crítico es no dejar a la comunidad con la extracción de basura el día 2 de enero próximo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** apunta a que teniendo en cuenta que quedan cuatro (4) días para que expire el contrato y las conversaciones que han tenido con las otras empresa ¿abre la posibilidad que participen?, se puede extender el ejercicio de buscar otras empresas, pero además ver si es posible responder mañana para el sábado el Concejo esté aprobando este nuevo acuerdo, pregunta si se puede hacer esa gestión o si después van a ser responsables el día 2 de enero próximo que no se quiere imaginar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que fue bien claro en la sesión anterior cuando aprobaron el tramo dos, que era l que les acomodaba, pero no estaba consensuado con la empresa y dijo que era irresponsable asumirlo y ahora vuelven a fojas cero, debían tomar esos resguardos.

La Sra. **LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica informa que la principal traba que tienen en este momento es la boleta de garantía que tiene que ver con los derechos laborales de los trabajadores, que se entiende que se estableció en algún momento en un monto del cien por ciento de los 20 millones de pesos por la cantidad de años del contrato, hay indemnizaciones que están sí o sí por los años de servicio del personal, lo cual no ocurriría si tuvieran un contrato nuevo con la empresa nueva, que los contrataría por seis mese y que involucraría solo el pago de las vacaciones proporcionales y no años de servicio, eso se cubriría en el caso del incumplimiento de la empresa actual con la boleta, si se llega a aprobar el contrato con otra empresa diferente hay que hacer la modificación respectiva para el tema de la boleta, pero considera que estableciéndose que es lógico que debería hacerse proporcional al valor que corresponde y no al valor que en algún momento se estableció para una cantidad de años mayor no cree que haya inconveniente.



El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que se informen todas las licencias que se le podrían dar a la empresa que está dispuesta antes de aprobarlo y no repetir lo que sucedió con el acuerdo sancionado antes.

Se consensua dejarlo incorporado en la Tabla de la sesión extraordinaria del día sábado 29 de diciembre próximo.

### **INFORME ESCRITO SITUACION CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION**

La **SRA. ALCALDESA** señala que se ha entregado un informe del estado actual de la Corporación Municipal de Educación y Salud, es la primera información que se hace llegar al Concejo para que se interioricen de lo que han ido encontrando.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que debe suponer que son cosas que ocurren siempre cuando finaliza una gestión y se inicia otra, lo que le causa mayor irritación por ponerle algún adjetivo es la situación del Secretario General de la Corporación, quien pasa a ser una persona de confianza del Alcalde y colocar esos amarres en el contrato sabiendo que si su Alcalde no es reelecto cuatro años va a tener que irse, le parece que es realmente repudiable llevarse 21 millones de pesos, en su caso, trabajó dieciocho (18) años como Alcalde de Queilen y se fue con los cinco (5) días que le correspondían por el pago del mes de diciembre y no tuvo que poner indemnización, llevarse 21 millones de pesos.

Por otra parte indica que también le parece irresponsable no entregar la Corporación si fue quien la administró en tal período, situación que le molesta bastante, de otros contratos que pudieran ir amarrados se da en la gran mayoría de las gestiones, para un lado y otro, aún cuando no debiera ser así, pero se ha hecho una práctica.

Plantea que es preocupante no tener claridad respecto de lo que ocurre en educación y salud y en ese sentido hay que actuar con rapidez, lo de la auditoría externa va a estar orientada más que nada con la utilización de los recursos, pero hay una parte técnica que tienen que conocer y debatir, por lo tanto, sugiere que en una próxima sesión ordinaria se convoque al Secretario de la Corporación de Educación, al Director de Salud y Educación para comenzar a trabajar los temas importantes y sensibles para la comunidad, como Comisión de Educación seguramente van a tener contacto en los próximos días con el mismo fin.

La **SRA. ALCALDESA** indica que aparte de la auditoría externa en la Corporación de Educación hay una especial sobre la Ley SEP, van a iniciar demandas en contra del ex Secretario de la Corporación de Educación, a doña Andrea Garrido, Asesora Jurídica que fue despedida, en su momento también de la gestión pasada, del Alcalde saliente, contratos de amarres con cifras millonarias, además se ha procedido a despedir a otras personas en la Corporación de Educación.

Informa que hay que perseguir en forma muy severa contratos de un Abogado de Santiago que tenía que defender la Ley SEP, se ha enterado que se le canceló al mismo profesional con recursos del agua potable de Chacao el día 6 de diciembre pasado la suma de tres millones de pesos, para defender la demanda de despido de un funcionario de la Planta de agua potable mencionada, lo que le parece absolutamente irregular, una vez que tenga toda la información se van a perseguir las responsabilidades por esta enorme cantidad de dinero y que les va a tocar deshacerse de personas que han sido de confianza de la gestión anterior.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta que en los Concejos anteriores solicitaron información de la Corporación de Educación, si se analiza están generalmente las cosas que están pasando y se imagina que debe ser muy complicado para la administración que llega y se encuentra con información que no existe, es como empezar a retroceder por muchos años, considera que es fundamental que a corto plazo puedan contar con la presencia del Secretario de la Corporación de Educación y Salud para conocer de una vez por todas lo que realmente está pasando ya que a medida que hay transcurrido las sesiones han ido descubriendo nuevas situaciones, lo que es sumamente complicado.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que se va a referir sobre las expectativas que tiene la comunidad de cómo va a enfrentar la nueva administración los temas de salud y educación y en eso hay que ser claro ante los vecinos y estas cosas hay que decir las porque de alguna manera frena el inicio de la gestión, por lo tanto, la comunidad debe enterarse.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete con el concejo en orden a que tendrán la presencia de las autoridades de la Corporación para que se informen en detalle de otros antecedentes que no están en el informe, que se van iniciar las demandas y enfrentar aquellas que serán interpuestas por las personas despedidas.

Plantea que es efectivo que las expectativas de la comunidad son grandes y dentro de sus propuestas ofrecidas están los cambios en educación y salud, abordar con valentía lo que tienen, el solo hecho de haber visitado todos los colegios para ver como se administran ha sido importante puesto que hace mucho tiempo no se hacía, la Corporación tiene una enorme cantidad de recursos que ingresan por distintas áreas y lo debe administrar muy bien y para eso necesita el apoyo de los concejales y se den los pasos correctos modificando vicios que vienen de muchos años atrás, no se desanima en lo absoluto, se llena de energías pensando que pueden hacer cambios, solo hay que tener coraje.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita, aprovechando la oportunidad de la próxima visita de los personeros de la Corporación de Educación la presentación del PADEM 2013 al Concejo municipal, las liquidaciones de subvenciones por establecimiento educacional mas los costos asociados, de modo de contar con una base sólida de la información.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se difundió en los medios de comunicación que se le había delegado la administración del Liceo Bicentenario vía decreto al Director, lo cual no es correcto, se ha anulado e instruido que no es posible realizarlo, todo sigue su curso normal, van asegurar modificando algunas cosas para cumplir lo que rige en este tipo de Liceos.

A la consulta del concejal **SR. NORAMBUENA** en que consiste un decreto de administración delegada responde la **SRA. LEYLA AGUAYO** que en dicho instrumento se dieron facultades que las establece la ley y no se hizo en forma completa, debían instituirse cuales iban a ser, que funcionarios iban a subrogar y en ese sentido la ley es super clara al respecto y excedían las normas, el cargo de Director se necesita concursar, hay una irregularidad ahí.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que no va a opinar al respecto porque sería muy parcial, prefiere esperar el resultado de la auditoría, le parece extraño el tema de los contratos de amarre como que fuera algo nuevo que nunca se había visto en circunstancia que es una política que se venía haciendo en mayor medida hace tiempo atrás.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que cuando hablan de amarres es que una persona se auto despide y hay que avisarle con tres meses de anticipación, eso nunca había ocurrido y que se le paguen vacaciones por un lapso de cuatro años que nunca se tomaron, lo que van a tener que demostrar o demandar, eso es inusual, coincide con el concejal en que han habido prolongación de contratos en forma irregular, pero no auto despidos, le parece absolutamente ilegal y abuso el tomar recursos que no le pertenecen y que son de la comuna, por lo tanto, van a tener que enfrentar los juicios.

#### **AUTORIZACION CONCESION SERVICIO ASEO Y AREAS VERDES DE CHACAO**

Expone don **HENRY HERRERA**, Secretario Comunal de Planificación informando que el contrato del Servicio de mantención, Aseo domiciliario, urbano, rural, ferias, festivales y ornamentación áreas verdes de Chacao se extingue el último día del mes de marzo de 2013, por tanto es necesidad del municipio contar con la autorización del Concejo para licitarlo en los plazos que están estipulados en la minuta que tiene en su poder y que contiene todo el proceso, al que da lectura. Informa que a petición de la Junta de Vecinos se incorporó el tema del borde costero y han manifestado que debido a ciertos eventos en la playa hay contaminación de elementos no orgánicos y han requerido una frecuencia de limpieza, que van a determinar en las bases.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que generalmente la limpieza de las playas lo ejecutaba personal del pro empleo, explicó lo que había ocurrido con los trabajadores y lo podrían hacer sin necesidad de incorporarlo al servicio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que llegó una comunicación al municipio que se refiere a la reducción del número de cupos y no sobrepasa los ochenta (80), se trata de una política nacional porque las demandas son menores.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus miembros, acordó designar directores de dicha corporación a las siguientes personas propuestas por la señora alcaldesa :

- Custodio Alejandro Rogel, R. U. T. N° 8.237.857-K, y
- Ercilia del Carmen Gutiérrez Navarro, R.U.T. N° 6.047.396-K

#### CORRESPONDENCIA

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que de acuerdo a las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República va a entregar copia de tres informes a los concejales que contiene investigaciones practicadas al municipio por la Contraloría Regional de Los Lagos.

- Informe de seguimiento al informe de Investigación especial N° 25/2011 sobre pago de horas extraordinarias a funcionarios municipales, mantiene las observaciones en las conclusiones del informe final, realizar las acciones para el cobro de las horas extraordinarias , en algunos casos concurriendo a Tribunales.

- Informe Final N° 10/2010 auditoría especial al endeudamiento municipal, período 2011, hay observaciones salavads en las conclusiones y otras que no son subsanadas, la municipalidad debe adoptar las acciones que se encuentran pendientes para normalizar.

- Resolución de una solicitud de reconsideración de las conclusiones contenidas en el mismo Informe N° 25 que rechaza las alegaciones interpuestas por los funcionarios que recurrieron ante la Contraloría para que deje sin efecto las observaciones que se les habían formulado en el Informe y que ordena el reintegro de los recursos.

Informa que habitualmente se abre un espacio para conversar el tema después que se hayan leído en la sesión siguiente, de acuerdo al interés de los concejales.

Deciden incorporarlo en temas Varios de la próxima sesión, considerando que la convocatoria está entregada a los concejales.

- Decreto Alcaldicio N° 4392 de 18/12/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de Ingresos y Gastos, que se distribuyen en las cuentas respectivas.

- Convocatoria al Primer Seminario sobre cooperación descentralizada Chile – Francia, Enero 17 y 18 de 2013.

#### VARIOS

El **H. C. SR. DELGADO** solicita con urgencia regularizar los procesos de entrega en comodato de las escuelas que están cerradas, a las organizaciones de las comunidades donde están emplazadas para sus actividades, hay algunas que ya se han entregado, otras, por el paso del tiempo están deterioradas.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hay muchas peticiones al respecto, solicitó un informe a la Corporación de Educación que contenga el número de escuelas que están cerradas, sin embargo algunas de estas no tienen los terrenos saneados y no se han regularizado, por lo tanto, una vez que cuente con los antecedentes lo va comunicar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que hay una situación crítica sobre el cementerio de Ancud, pero mayor aún en Chacao, ya no quedan espacios para sepultaciones, propone que se gestione la compra de un terreno y los recursos para un nuevo camposanto considerando que si se va a licitar el Puente en Chacao los valores van a subir ostensiblemente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere a las audiencias públicas que las van a atender los primeros martes de cada mes, hay varias solicitudes, entre ellas una que ingresó el Director del Hospital de Ancud que están interesados en informar al Concejo las gestiones de la reposición del nuevo Hospital de Ancud, recuerda que también lo requirió la Agrupación Ingenieros por el bosque nativo por el tema de Quempillen.

Asimismo se ha ingresado una carta solicitando una audiencia de don Manuel Cuevas, vecino que tiene problemas con la tuición de sus hijos por falta de un hogar y desea exponerlo al Concejo junto a la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud y si se ha recepcionado que se haga llegar por los conductos oficiales

La **SRA. ALCALDESA** informa sobre la solicitud del Director del Hospital se va a reunir el día lunes con él y el Sr. Callejas para clarificar lo que ha sucedido con el terreno que se está entregando al Hospital, una vez que tenga mayor información serán invitados al Concejo.

Respecto de la situación de don Manuel Cuevas la solicitud fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que visitó a una vecina de la comuna que padece cáncer, tiene cinco hijos, quien sustenta el hogar es uno de ellos de 17 años, arrienda una vivienda por \$100.000 pesos mensuales, suma que obviamente no puede pagar y el propietario le da pedido que desocupe la casa.

Consulta si es factible que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se le pueda cancelar uno o dos meses de arriendo, mientras quedan disponibles las mediaguas que utilizan personas erradicadas de Piedra Blanca ya que al parecer hay un compromiso para su traslado.

La **SRA. ALCALDESA** comunica que conoce el tema porque hay una campaña para ayudarla, el Director de la Dideco fue a visitarla, desconoce si abordó el problema de vivienda, se lo va a transmitir para que vea la forma de actuar, pero se le ha ayudado.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que debido a los trabajos de pavimentación del camino a Puñihil han cerrado dicha vía y para visitar las Pinguineras se ingresa por Pumillahue donde el camino está lleno de matorrales, solicita que el municipio gestione ante la empresa encargada del arreglo, que hace muy poca mantención, que corte las malezas que impiden un tránsito expedito, que se fiscalice antes del término de la temporada de verano.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si el municipio recepcionó un oficio del Servicio de Salud Chiloé dirigido a los Alcaldes y Concejos municipales solicitando un pronunciamiento respecto a la instalación técnica de triniquinoscopia en las postas rurales, en el caso de Ancud, corresponden tres, Chacao, Guabún y Manao, luego de tener la respuesta positiva de la autoridad se instalaban para que los técnicos paramédicos realicen los exámenes y se capaciten, solicita que se revise.

Comenta que se encontró con algunos vecinos que le plantearon su preocupación porque estaban postulando al subsidio de adquisición de tierras indígenas a través de la CONADI y entre los antecedentes que les piden está el certificado del puntaje de la Ficha de protección social, pero al acercarse a la Departamento a pedirlo le respondieron que había un acuerdo de entregarlos solamente los días lunes y no conocían dicha resolución, si hay una medida así solicita que conversen con los funcionarios competentes para que apliquen un criterio y los certificados se entreguen todos los días de la semana, excepto el día lunes, de acuerdo a las instrucciones emanadas de la Seremi de Desarrollo Social.

Solicita se le entregue un informe de los Bienes municipales, indicando en cada uno de ellos sus estado y situación actual porque ha conversado con alguna familia que están viviendo en terrenos municipales entregados en comodato que vencen en un plazo acotado, lo que es una incertidumbre ya que están sujetos a la continuidad de los Alcaldes, ha visto algunos y han edificado y mejorado las viviendas, hay que abordarlo y tomar una decisión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** presenta una denuncia de vecinos por la basura en calle Blanco Encalada que deja el Supermercado Correa sobretodo porque bota líquidos percolados que llegan hasta la vereda, lo que ha constatado personalmente provocando malos olores y molesta a las personas que esperan locomoción.

Plante que ha revisado las ordenanzas municipales de los Concejos anteriores y se puede aplicar, en este caso, la de Desarrollo sustentable que establece artículos referidos a medidas medioambientales, sugiere enviar a un inspector municipal o comunicarlo a la autoridad sanitaria.

Plantea otra denuncia referida a los vehículos mal estacionados a lo largo de calle Prat, se ha hecho cotidiano velos estacionados sobre veredas habiendo espacios para ello, pero son mal utilizados y dañan el libre transitar de los peatones, otros se estacionan para no pagar el parquímetro, en este caso se puede aplicar el artículo 20 de la Ordenanza mencionada, deja la inquietud para que alguien como coloquialmente se dice le ponga el cascabel al gato, hay situaciones que se van regularizando, pero hay personas que creen que tienen mas derechos que el resto.


Respecto de las comisiones del Concejo y los mecanismos de comunicación que se tengan con algunas oficinas, hoy día por las redes sociales se enteró que la Encargada de la Oficina de Turismo estaba realizando una presentación de las líneas estratégicas de esa repartición, lo que desconocía, considera que en su calidad de Presidente de la Comisión de Turismo y medioambiente se le debió haber invitado, no es su intención acusar a la funcionaria, solo aportar a los canales de información que deben tener las comisiones con las oficinas asociados a los temas, solicita que la misma presentación se exponga al Concejo Municipal.

Finaliza la sesión a las 18:40 horas.

.....  
Incluye

- Certificado de acuerdos y recomendaciones  
RAWB/cob.-



  
RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL